

De Manuel Ridaura Hernández
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en Sevilla
A los Presidentes de Clubs de todas las Modalidades de Pesca de la Provincia

Sevilla 2 de Julio de 2020

Como ya conocéis, la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, ha colgado en la página web. **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA.**

Este protocolo es imprescindible, para poder realizar cualquier acción de pesca dentro de las competiciones promovidas por la F.A.P.D. Si todos no nos comprometemos en cumplirlo, la actividad de la pesca no se puede realizar en el estado de “nueva normalidad”.

Si leéis detenidamente el Protocolo, veréis que hace falta materiales de protección para poder realizar las pruebas previas a la competición (toma de temperatura de los participantes, rellenar el FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)) y también para realizar los pesajes.

En la página web de la F.A.P.D. hay colgada información de donde podéis adquirir un kit homologado de estos materiales imprescindibles para la competición. Son los mismos que se usarán para las pruebas Provinciales y Regionales de la F.A.P.D.

Dentro del protocolo de pesca se indica que los sorteos se comunicarán a través de de las páginas Webs grupos de WhatsApp o Facebook. Lo que indica que el sorteo inicial en el escenario, no se puede realizar, hay que hacerlo con antelación y con el menor número de personas posibles. Tampoco el día del concurso se puede cobrar nada en metálico, hay que tenerlo resuelto antes.

Al llegar al escenario, se tomará la temperatura a todos los participantes, lo hará el Presidente, o alguien autorizado por esté, irá provisto con termómetro digital homologado, bata, mascarilla, pantalla facial y guantes. Y confeccionará una lista, con los datos de los participantes y la temperatura de cada uno que firmará el Presidente o el responsable designado por el Presidente, en ese momento se le entregara por parte de los participantes el FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP), que ya vendrá relleno y firmado por cada participante.(El modelo esta dentro del protocolo).Esta documentación quedará bajo custodia del Presidente (FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP) y relación de toma de temperatura) y una copia debidamente firmada se enviará a la Delegación de Sevilla, junto con el Acta del Concurso, como máximo tres días después de la realización del mismo.(la falta de cumplimiento de esta norma implicaría no conceder permisos hasta que se subsane).

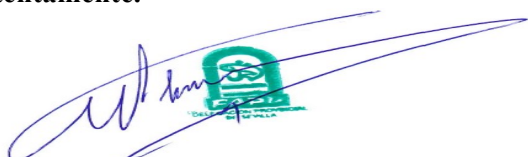
Toda labor que se tenga que realizar no guardando la distancia de seguridad, requerirá de la utilización de medios de protección ,por tanto si el montaje de los puestos, lo realizan más de una persona estas deberán ir provistas de guantes y mascarillas de protección. De igual forma se procederá a la hora del pesaje, quedando prohibido que en la realización del mismo haya más personas que las necesarias,(control, Juez y pescador a que se le realice el pesaje y nadie más, ni público ni otros pescadores).

Esto son puntualizaciones de lo que el protocolo indica, e insisto en que lo leáis y si tenéis alguna duda, estoy a vuestra disposición para resolverla.

Además del protocolo del COVID-19 seguimos realizando la desinfección de elementos de pesca para la protección del Mejillón Cebra, (esto para las modalidades que les compete).

Los concursos de pesca se empezarán a autorizar a partir del día 6 de Julio de 2020 y para ello es imprescindible que en la Delegación de Sevilla, tengamos un documento firmado por el Presidente del Club en el que indique que se compromete a cumplir el protocolo y que adjunte la factura de compra de los productos de seguridad necesarios (kit del protocolo de seguridad covid-19).

Atentamente.



Fdo.: Manuel Ridaura Hernández
Delegado Provincial de Sevilla de la F.A.P.D.